

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MODELO</b>		
	<b>Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.</b>		
	<b>CAPITULO IV. ROLES</b>		
<b>Clave: GINF-6.0-21-01</b>	<b>Versión: 03</b>	<b>Fecha: 20/04/2018</b>	<b>Pág.: 1 de 3</b>

## RL-01 LÍDER FUNCIONAL

### 1. Normatividad Relacionada

PO-01 Acceso a la Información  
 PO-02 Administración de Cambios  
 PO-06 Confidencialidad de la Información  
 NO-02 Herramientas de seguridad: Operación y Protección  
 NO-03 Clasificación de la Información  
 NO-05 Respaldo de la Información  
 NO-07 Responsabilidad de los Usuarios  
 NO-10 Generación de Información Oficial  
 NO-11 Administración de Cuentas  
 NO-19 Administración de Accesos a Componentes Tecnológicos  
 NO-29 Control de Cambios a Sistemas de Información  
 NO-31 Transporte de Objetos

### 2. Descripción

Es el responsable de solicitar formalmente todo cambio requerido al Sistema de Información y autorizar de manera segura el acceso a la información que genera el área bajo su responsabilidad, con el fin de garantizar protección a la misma aplicando la normatividad establecida en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC.

Se considera Líder Funcional al Jefe de Oficina, Director o Coordinador de área, y debe designar formalmente un Líder Funcional Alterno, entendiéndose que se delega la actividad, pero no la responsabilidad.

### 3. Responsabilidades

- Autorizar de manera segura el acceso a la información que genera el área, y que está soportada por los Sistemas de Información y Servicios Informáticos de la UAEAC.
- Identificar, Valorar, Clasificar y etiquetar la información dentro de los criterios establecidos en la normatividad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de la UAEAC.
- Establecer la información o los datos que deben ser cifrados de acuerdo con la clasificación de la información y solicitar a la Dirección de Informática proveer las directrices necesarias para su cifrado.
- Garantizar que la clasificación de la información se refleja en los distintos perfiles y grupos que requieren acceso a la información que está soportada en los Sistemas de Información y Servicios Informáticos.

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MODELO</b>		
	<b>Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.</b>		
	<b>CAPITULO IV. ROLES</b>		
<b>Clave: GINF-6.0-21-01</b>	<b>Versión: 03</b>	<b>Fecha: 20/04/2018</b>	<b>Pág.: 2 de 3</b>

- Definir los roles y perfiles de usuarios de acuerdo a las necesidades del área, en coordinación con el Líder Técnico y el Grupo Seguridad de la Información garantizando una adecuada segregación de funciones.
- Otorgar y restringir acceso a la información, aprobando o rechazando la Consulta, Modificación, Eliminación, Bloqueo o Inactivación realizada a través de las Solicitudes de Acceso a Componentes Tecnológicos.
- Diligenciar y firmar las Solicitudes de Acceso a Componentes Tecnológicos indicando el Módulo, Grupo, Rol o Menú al cual se otorga el acceso al usuario solicitante.
- Planear y ejecutar revisiones periódicas de los usuarios y los permisos asignados a cada uno en los Sistemas de Información, verificando que el acceso corresponde a la necesidad de información para el cumplimiento de sus funciones y aplicar los correctivos necesarios.
- Comunicar al Administrador de Seguridad del Sistema de Información o al Coordinador del Grupo Seguridad de la Información, las novedades de retiro o traslado de funcionarios entre dependencias o aeropuertos, que impliquen bloqueo o inactivación de permisos de acceso, con el fin de tener control de los usuarios autorizados.
- Solicitar los cambios y ajustes, atendiendo el Procedimiento Control de Cambios a los Sistemas de Información.
- Participar en la solicitud y evaluación de los cambios al Sistema de Información, que serán autorizados por la Dirección de Informática.
- Verificar y aprobar el transporte de objetos al ambiente de producción.
- Entrenar al usuario final en la utilización del Sistema de Información.
- Proporcionar soporte de primer nivel a los usuarios de los diferentes módulos que conforman el Sistema de Información.
- Escalar al Grupo Soporte Informático a través de Línea-3000 los requerimientos que no pueden ser solucionados en el soporte de primer nivel.
- Verificar que los Sistemas de Información que soportan la información generada por el área bajo su responsabilidad posean los Manuales de Usuario y los procedimientos de respaldo y recuperación de la información, garantizando que estén actualizados, que sean divulgados y que se estén aplicando.
- Coordinar con la Dirección de Informática la definición, elaboración, divulgación y aplicación de los Planes de Contingencia que deben llevarse a cabo para que los Sistemas

 <b>AERONÁUTICA CIVIL</b> UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	<b>MODELO</b>		
	<b>Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.</b>		
	<b>CAPITULO IV. ROLES</b>		
<b>Clave: GINF-6.0-21-01</b>	<b>Versión: 03</b>	<b>Fecha: 20/04/2018</b>	<b>Pág.: 3 de 3</b>

de Información y Servicios Informáticos garanticen la continuidad necesaria en caso de interrupciones imprevistas o programadas asegurando su adecuado funcionamiento.

- Asistir y participar en las pruebas y capacitaciones para los usuarios del Sistema de Información o Servicio Informático cuando sea requerido o cuando se implemente una nueva funcionalidad.
- Informar al Grupo Seguridad de la Información y a la Oficina de Control Interno cualquier posible incidencia que se detecte en la información bajo su responsabilidad, con el fin de que se realicen las investigaciones necesarias.
- Coordinar con la Oficina de Control Interno la activación de controles de auditoria a los campos sensibles y críticos del Sistema de Información o Servicio Informático.
- Solicitar periódicamente a la Oficina de Control Interno los registros de auditoria y realizar las revisiones y actividades pertinentes.
- Atender la Auditoria de Sistemas cuando sea requerido.

#### **4. Documentación,**

- Manual de Usuario de los Sistemas de Información y Servicios Informáticos.
- Manual de Administración de Parámetros de los Sistemas de Información y Servicios Informáticos
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC.

#### **5. Herramientas**

- N/A